

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
Y COOPERACIÓN LOCAL****8343**

Extracto de la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 12 de agosto de 2026, por la que se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Llar de Calvià, en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 12 de agosto de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Llar de Calvià, con domicilio Plaça de les Collidores d'Oliva, 07008 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros: la atención integral de las personas mayores y otros colectivos con necesidades económicas y familiares.

- Impulsar y desarrollar programas de investigación e innovación científica en el ámbito de las personas mayores, la dependencia, la discapacidad y la salud mental.
- Colaborar y prestar servicios con las administraciones públicas en el desarrollo de planes, programas o proyectos que tienen por objetivo

Por todo ello, la Fundación Llar de Calvià queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000453, adscrita al Protectorado de la Conselleria Famílies, Benestar Social i Atenció a la Dependència del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 14 de agosto de 2026)

La directora general

Francisca Ramis Pons

